



Dependencia: Servicios Estatales de Salud
Dirección: Jurisdicción Sanitaria No.3
Área: Recursos Materiales
No. de oficio: SES/DDG/JS3/CA/RM/277/II/2024
Expediente: 2024

ASUNTO: SE COMUNICA COMISION.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 23 de febrero del 2024.

LIC. JUAN CARLOS GONGORA PEREZ
RESP. DE RECURSOS MATERIALES JS3
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE LE COMUNICA QUE DEL 23 AL 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, QUEDA COMISIONADO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO, CON LA FINALIDAD DE HACER **ENTREGA DE BIENES MUBLES PARA PROCESO DE BAJA ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL.**

NO OMITO MANIFESTAR QUE EL TRASLADO A DICHA CIUDAD SERA CON EL VEHICULO OFICIAL, **FORD RANGER, AÑO 2017**, CON NUMERO DE PLACAS **TB-0150-M**, POR TAL MOTIVO SE LE AUTORIZA UN DIA DE VIATICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:
JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3

DR. ROBERTO PEREA FLORES



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Servicios Estatales de Salud
Jurisdicción Sanitaria No. 3

C.c.p.-Expediente
C.c.p.- Minutario.
RPF*LATP*JGCP



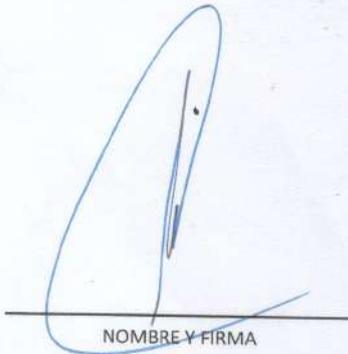


**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: 277

**POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.**

HAGO CONSTAR QUE EL C. LIC. JUAN CARLOS GONGORA PEREZ
LABORO EN ESTA CIUDAD DE: CHETUMAL QUINTANA ROO
LOS DÍAS: 23 AL 24 DE FEBRERO DEL 2024



NOMBRE Y FIRMA

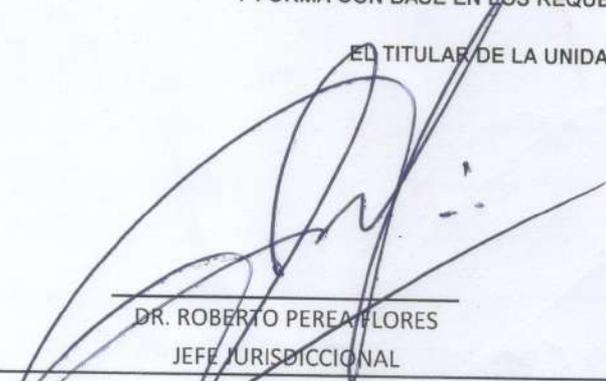

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DEPARTAMENTO DE
CONTROL PATRIMONIAL

SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

**EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.**

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE



DR. ROBERTO PEREA FLORES
JEFE JURISDICCIONAL


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 3

SELLO

